

dictamen del jurito, á quien se dijo que lo escribiera, y el del Oficial del negociado, en vista de los cuales, quizá hubiera votado el dicentep, conforme con la minoría.

148. Entró el Sr. Ladron de Guevara.

El Sr. Alcalde dice que pocos momentos antes de comenzar la sesion, ha recibido el dictamen del Arquitecto que entrega al Secretario.

149. El Sr. Soler insiste en que debe esperarse dos ó tres sesiones para conocer, despues de reunidos los antecedentes, del asunto.

150. El Sr. Solís manifiesta que son razones efimeras las aducidas por el Sr. Soler; que efectivamente habló el Arquitecto en la Comision, segun lo que aparecia decretado en el expediente, de que se oyera, y recordará el Sr. Soler, que ninguna de las razones que dió, fue legal, apesar de que se iustaba á que las diera, fundándose solo en que habia acuerdos del Ayuntamiento, disponiendo el corte de varias casas de la calle de Aliaga, y como esto se habia hecho por convenio de los particulares, y no citaba una sola disposicion en que apoyarse, no obstante que fué invitado por el Sr. Clemares, se preguntó al oficial del negociado, y éste categóricamente dijo que no existia; y de aquí que en vista de las Reales órdenes citadas antes por el Sr. Clemares, la minoría opinó por la concesion de la licencia.

151. El Sr. Soler dice que no fué así como refiere el Sr. Solís; sino que á lo mani

